



Resolución de Decanato **445 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 237/2026-ING-UNSa. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 08/26 (EN DIAGUITA N° 09/26), A LA FIRMA JS SOLUCIONES, POR EL MONTO DE \$ 3.040.684,00 POR LA COMPRA DE ROPA Y EPP.

De: Facultad de Ingeniería-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
02/10/2026

VISTO: El llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/26 (en DIAGUITA N° 09/26), que trata sobre la adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección personal para el personal de maestranza y técnicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 2.650.000,00 (Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que del acta de apertura respectiva surge la presentación de una única oferta perteneciente a la firma JS Soluciones.

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el correspondiente Dictamen de Evaluación de conformidad con los parámetros normativos vigentes, procediendo al análisis exhaustivo de la propuesta recibida tanto en sus aspectos técnicos como legales y económicos.

Que, según lo informado por dicha Comisión, la propuesta de la firma JS Soluciones se ajusta estrictamente a las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se ha verificado el cumplimiento de las condiciones de habilidad para contratar con el Estado Nacional, constatando su estado regular ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), la ausencia de antecedentes en el Registro de Proveedores con Sanciones Laborales (REPSAL) y su debida habilitación en el Sistema de Información de Cocontratantes (SICO-PRO).

Que, al tratarse de una oferta válida, admisible y económicamente conveniente para los intereses de la institución, la Comisión Evaluadora aconseja la adjudicación del trámite a favor de la citada firma, en un todo de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Que, se cuenta con la respectiva imputación presupuestaria para hacer frente al gasto que demande la presente contratación según consta en INPR N° 13/2026.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/26 (en DIAGUITA N° 09/26), que trata sobre la adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección personal para el personal de maestranza y técnicos de esta Facultad, a la firma JS Soluciones, CUIT N° 30-71872914-5, por un monto total de \$ 3.040.684,00 (Pesos TRES MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.



Resolución de Decanato **445 / 2026 - ING - UNSa**

EXP 237/2026-ING-UNSa. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 08/26 (EN DIAGUITA N° 09/26), A LA FIRMA JS SOLUCIONES, POR EL MONTO DE \$ 3.040.684,00 POR LA COMPRA DE ROPA Y EPP.

De: Facultad de Ingenieria-Departamento de Compras y Patrimonio



Salta,
02/10/2026

ARTICULO 2°.- Aumentar al INPR N° 13/2026, el monto de \$ 390.684,00 (Pesos TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 3.040.684,00 (Pesos TRES MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

A.0020.023.004.008.11.02.00.00.24.00.2.2.2.....	\$	2.610.000,00
R.0012.023.008.002.12.02.00.00.12.00.2.2.2.....	\$	108.304,00
A.0020.023.004.006.11.02.00.00.24.00.2.2.2.....	\$	6.165,00
A.0020.023.004.006.11.02.00.00.24.00.2.9.1.....	\$	33.835,00
R.0012.023.008.002.12.02.00.00.12.00.2.9.9.....	\$	<u>282.380,00</u>
TOTAL		\$ 3.040.684,00

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción, a la Sra. Rosana del V. ESCALANTE, al Sr. Marcos A. JUÁREZ y al Sr. Francisco I. ROMANO GALLO.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la firma JS, a los miembros de la Comisión de Recepción, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa